

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Oficios	Código: GJU-FR-13	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 01	
		Fecha: 11/06/2024	

Rad. 0352-2025

Valledupar, Enero del 2025

Doctor
JUAN FRANCISCO VILLAZÓN TAFUR
Contralor
Contraloría general del departamento de cesar

ASUNTO: Plan de mejoramiento vigencia 2025

Teniendo en cuenta los resultados del informe definitivo de auditoría de cumplimiento, presentado por Contraloría general del departamento de Cesar al Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, hacemos entrega del plan de mejora que contiene las acciones correctivas a implementar durante la vigencia 2025 en los términos establecidos por la Contraloría Departamental del Cesar.

El Instituto Departamental de Tránsito del Cesar realizará las acciones necesarias para dar cumplimiento a la establecido en el plan de mejora.

Atentamente,

DIANA MARGARITA DAZA GONZÁLEZ
Directora

Proyectó: Deyanira Delgado – Asesor Externo.

Revisó: Diana Margarita Daza - Directora

Aprobó: Diana Margarita Daza - Directora

Nombre carpeta archivo: Oficios

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

PLAN DE MEJORAMIENTO



ENTIDAD		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR - IDTRACESAR					
PERIODO DE EJECUCIÓN		15 - 01 - 2025 al 31 - 12 - 2025					
VIGENCIA EVALUADA		01-01-2023 al 31-12-2023					
MODALIDAD DE AUDITORIA		REGULAR					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		15/01/2025					
N° HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIONES CORRECTIVAS	RESPONSABLES	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	METAS CUANTIFICABLES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	El instituto Departamental de Tránsito del Cesar, para la vigencia 2023 no cuenta con manejo eficiente y eficaz en cuanto a la operación de la ley de archivo. Artículo 11 a 20 en la ley 504 del 2000.	Actualizar las TRD y CCD, como instrumentos indispensables para la normalización de la Gestión Documental en el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR - IDTRACESAR	Dirección	15 -01-2025 al 31-12-2025	* cumplimiento de la ley 594 de 2000 (elaboración tablas de retención documental TRD)	elaboración tablas de retención documental (contratada o realizada)	
					* realizar diagnostico general del estado real de los archivos de al entidad.	diagnostico realizado del estado general del archivo de IDTRACESAR.	
					* mejoramiento del espacio físico de almacenamiento del archivo	instalación de archivadores adecuados para la organización de archivos	
					* capacitación en archivo a todas las áreas de la entidad.	capacitación realizada / capacitación programada	
2	El Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, sigue mostrando debilidades en su implementación, aplicación de control interno y desarrollo, situación que amerita la mayor atención particularmente el de contar con procedimientos que regulen los controles sobre los riesgos inherentes a los diferentes procesos que desarrolla.	Implementar el sistema de control interno en la entidad alineado a las políticas de mipg Fortalecer el sistema de control interno, adoptando y documentando manuales de procesos que desarrolla la entidad.	Dirección	15 -01-2025 al 31-12-2025	* Realizar un diagnostico inicial de la situación junto a un plan de acción de mejora.	Procesos de Control estandarizados	
					*Cumplimiento del marco legal para el Control Interno		